

NÚM. 11.566

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

DOMINGO 4 DE ENERO DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

ECOS DE MADRID.

1.º de Enero de 1891.

Ya que me toca empezar el año dedicando las primeras horas á esta revista semanal, aprovecharé la ocasión para felicitar á los lectores, por haber salido bien del calamitoso año 1890, y haré incógnitos por su ventura en el año 1891, que ya necesita ingenio y desparramo para resolver los problemas que en calidad de herencia ha dejado su antecesor.

Las postrimerías de este han sido dignas de sus principios y sus medios. Ayer no se podía andar por las calles de Madrid á causa del lodo.

El año 1890 ha sido pues enterrado en barro.

No merecía mejor sepultura.

Confíemos en que su hijo, auxiliado por el mayor de los dioses del Olimpo, nos sacará de apuros y procurará que nos olvidemos las fechorías de su papá.

En los momentos en que escribo, podemos permitirnos el lujo de estas risueñas esperanzas.

Noches pasadas se dedicó la autoridad judicial á perseguir el juego y el juez de guardia sorprendió con su visita á los círculos y casinos políticos y de recreo que amenizan en la villa y corte las horas de los desocupados.

En los dos ó tres primeros centros recreativos donde se presentó, encontró al cuerpo del delito y logró aprender á algunos jugadores.

En los demás, pudo convencerse de que los socios ó leían tranquilamente ó conversaban; pero ni una baraja, ni señales de que en aquellos parages le tirase de la oreja á Jorge.

Que la tercera parte de los españoles, pasan ocho ó diez horas de las veinticuatro jugando á juegos prohibidos, lo mismo en Madrid que en las capitales de provincias y hasta en las aldeas, no es un secreto para nadie.

Esta costumbre de matar el tiempo, es la que produce las infinitas desdichas que registra la historia contemporánea de la vida privada en nuestro país y la causa principal de la pobreza intelectual, moral y material en que nos hallamos.

Extinguir este vicio es imposible. Cuando se persigue la verdad, los que lo esperan todo del caballo ó la sota se esconden y siguen jugando, con incomodidades y molestias; pero al fin y al cabo el juego es una pasión y la pasión nos hace arrastrar con gusto todo género de sacrificios.

Además en Madrid se ha observado que cuando la policía abre los ojos y se cierran los garitos mas ó menos aristocráticos, empiezan á estallar petardos donde menos se piensa y entonces pagan justos por pecadores.

Por mas que se busca á los petardistas no parecen y ¿qué sucede? Que poco á poco se extingue el celo de los perseguido-

res, y los perseguidos vuelven á juntarse, juegan de nuevo y hasta otra.

El juego es una enfermedad que no cura con la prohibición. En algunos es crónica y si saben cuidarse viven largo tiempo con ella, una vida valetudinaria, desastrosa; pero viven.

En otros el exceso del mal es el mejor medicamento. En otros, por fin, es fulminante. Pierden, se quedan sin un céntimo y ó se dedican á dar sablazos ó á estafar ó se pegan un tiro.

Todo esto es lamentable; pero hasta ahora no se ha encontrado el remedio, porque ni la policía gubernativa ni la judicial, pueden estar día y noche dedicadas á la persecución del juego ni aún cuando pudieran dejarían los empedernidos jugadores de consagrarse á su pasión.

Tal vez sería mejor convertir el juego en una industria como lo son la lotería y las carreras de caballos y obligar á los jugadores á matricularse y á pagar una contribución.

Una profesión libre, aunque no liberal, eso es; y duro con el que jugase sin título para ello.

Paréceme que no serian muchos los que consintiesen en que en su filiación apareciese este rengloncito:

Profesión: jugador.

Una discusión vienen sosteniendo un redactor de *El Liberal* y los amanuenses de una obra que se ha estrenado en el teatro de la Comedia.

“Esta obra”, dicen los carteles, ha sido escrita por Fulano, Zutano. No, exclama el redactor del popular colega, ha sido traducida ó arreglada; al indicar que ha sido “escrita”, se dá á entender que la han ideado los que tal dicen y no es verdad.”

De aplaudir es el celo que demuestra el crítico por los fueros de la verdad y los fueros de la gramática; pero debía tener mas caridad ante la modestia de los dos autores en cuestión, que pudiendo por su talento ser escritores, se limitan á revelar al público que no son mas que escribientes.

Quien tendria que oír en este litigio es el padre de la criatura, es decir, el autor de la obra francesa que “han escrito”, sus colegas de Madrid.

Julio Nombela.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, promulgada en 11 de Julio de 1885, se va á proceder al alistamiento para el servicio de las armas de todos los mozos, existentes en este término municipal, que sin llegar á veinte años, hayan cumplido ó

cumplan diez y nueve desde el día primero de Enero al 31 de Diciembre del actual, y los que teniendo más de dicha edad sin cumplir cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre no hayan jugado suerte en algunos de los reemplazos anteriores.

Al efecto se advierte á cuantos hayan cumplido la edad de diez y ocho años, ya residan en este término municipal, ó estando aquellos ausentes, sus padres tengan domicilio en el mismo, el deber en que se encuentran de verificar la inscripción en el registro abierto en la Secretaría de este Municipio, á cuyo cumplimiento quedan desde luego responsables, así como tambien en la obligación de hacerlos comparecer el día del llamamiento, según se preceptúa en los cinco artículos de la mencionada ley de reemplazos, que á continuación se insertan:

Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve, desde primero de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residen en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y ma-

dre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de cubierta la omisión y clasificados como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el órden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta, podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demás Establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros, ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de

las respectivas Autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma para la mejor inteligencia de los interesados.

Córdoba 1.º de Enero de 1891.—El Alcalde, C. El Marqués de Villaverde.

Consiguiente á lo dispuesto por el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, queda desde hoy expuesta al público en estas Casas Consistoriales la lista de los señores Concejales que componen esta Municipalidad y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que, según las bases establecidas por citada disposición, tienen derecho á elegir los compromisarios para la designación de Senadores; á fin de que desde luego y hasta el 20 del actual puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Córdoba 1.º de Enero de 1891.—C. El Marqués de Villaverde.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Resumen*:

“Ha sido asesinado en Ceuta por el penado Simeón Ullate el jefe del destacamento penal del Hacho, don Leandro de Andrés.”

Se hallaba este señor en su habitación cuando entró Ullate armado de enorme cuchillo, y sin dar tiempo al jefe para que se defendiera, le asestó dos puñaladas.

Tambien en el mismo día, otro confinado quiso hacer lo mismo con el jefe del departamento de talleres, don Angel Aragón, no llegando á conseguirlo gracias al aviso de otro preso y al arrojamiento del empleado, que inmediatamente fue apercibido salió al encuentro del que trataba de asesinarle, obligándole á deponer su actitud.”

—Se está firmando en algunas provincias una petición al gobierno que comprende dos puntos:

1.º Que se declare incompatibles, como á los demás funcionarios públicos, á los abogados del Estado en las provincias de su naturaleza.

Y 2.º Que se declare incompatible el ejercicio de la abogacía con el destino de abogado del Estado.

—Los enfermos ultimamente inyectados en el Hospital general presentan la reacción general y local que se inició á las pocas horas de practicada la inoculación.

En San Carlos se inyectó á cuatro enfermos de la clínica quirúrgica y á tres de la clínica médica, los primeros padecen de lupus y los segundos de tuberculosis pulmonar.

En los tuberculosos de San Juan de

— 116 —

—Es, sin embargo, un hombre muy honrado y que ama mucho á tu marido.

—¿Y qué me importa? Todas esas influencias que se cruzan entre un marido y una mujer...

—Desconfías de todo el mundo!

—Desconfío de los que quieren conquistar á toda costa la confianza de mi marido y quiero alejarlos. Estoy en mi derecho.

—¡Tu derecho! Ojalá no comprendas nunca que nuestro derecho es nulo cuando no somos amados! En el amor consiste nuestro imperio.

Clotilde, que tenía un alma demasiado ardiente, una imaginación exaltada, no supo aprovechar esta lección, y aquella misma noche provocó una cuestión acalorada con su marido, porque había salido solo y había ido á ver á Mme. Barquier.

— 117 —

XVI.

La causa principal de estas extravagancias, era la completa ociosidad en que vivía Clotilde. Como su educación excepcional le privaba de la instrucción propia de la mujer, ni cosía, ni bordaba, ni se cuidaba de arreglar su casa, ni por consecuencia sabía en qué ocupar sus horas. La cadena que impuso á Leoncio era harto pesada para que él no tratase de sacudirla con un esfuerzo violento, y en efecto, apenas llegar á París prescindió de los interminables coloquios con su mujer, permitiéndola no obstante que la acompañase á casi todas las casas que frecuentaba; pero reservándose el derecho de ir solo el día que le acomodara.

Esto producía siempre escenas violentas, que él sufría impasible, sin moverse ante los gritos, sollozos ó injurias de su orgullosa mujer.

— 120 —

De repente le ocurrió la idea de que Leoncio estaba en casa de Mr. Barquier, y había aparentado renunciar á aquella fiesta solo por librarse de ella... Al punto se hizo la reflexión de que ningun otro compromiso había podido adquirir, contando con el de monsieur Barquier; que no había teatro de ópera, único á donde él iba, y que Leoncio debía volver tarde. Todo esto la confirmó en su idea, y tirando violentamente del cordón de la campanilla, exclamó:

—No le aguardaré.

Su doncella se presentó con la lamparilla de noche en la mano.

—No me acuesto, voy á salir, exclamó Clotilde. Dame un traje. ¿Por qué me miras con ese aire embobado? No me oís? Os pido mi vestido de raso negro y mi fichú de punto de Inglaterra.

—¿Como la señora no está peinada!

—Me peinaréis... ¡no, esto sería demasiado largo! Dame un prendido... pero despachad, despachad; ¡no veis

— 113 —

Las dos primas se abrazaron, los hombres se abrazaron tambien, y en breve Leoncio, con pretexto de enseñarle su despacho, se llevó á los dos amigos, dejando solas á las dos mujeres.

—¿Y qué me cuentas? exclamó Clotilde con aire desdenoso. ¿Eres dichosa? Blanca, que vió la ocasión de una lección oportuna, exclamó:

—Tan dichosa como lo son pocas mujeres en la tierra! La dicha es una ciencia que no todos nos proponemos aprender, y es tan fácil matar las ilusiones de un marido! Con un amante no hay necesidad de saber mucho, los obstáculos encienden su pasión, las dificultades le irritan, y á la menor reyerta teme perder la prenda de su cariño... pero un marido nada teme perder, nada tiene que conservar, y se duerme en la saciedad del amor. Todas las cosas cuando se poseen se desdennan. Es la ley de la naturaleza.

—De modo que consideras el amor como un fruto prohibido que es preciso

Dios han desaparecido todos los síntomas de reacción general, excepto en uno de ellos, que acusa los fenómenos de la general y la local, y ayer tarde ofrecía una fiebre bastante alta.

De los análisis practicados por el director del laboratorio de Histología del Hospital de San Carlos en los esputos de los enfermos de tuberculosis pulmonar, antes y después de las inyecciones de la linfa Koch, resulta que aumenta considerablemente el número de bacillus después de practicadas aquellas.

—Dice *El Correo*:

“No es cosa de entrar en el año nuevo con lamentaciones, y por tanto, para saludarle, nos permitimos lanzar una cargada en señal de alegría; Vds. perdonarán la franqueza.

“En primer lugar, se ha restablecido con la pureza del sufragio universal la sinceridad del sistema constitucional; y en adelante la corona tendrá un indicador tan claro, que ni siquiera serán precisas las consultas de rúbrica á los notables.”

—El lunes empezó á aplicarse en las aduanas la nueva tarifa de derechos de importación á los cereales, ganados y carnes, aprobada por real decreto de 24 de Diciembre último.

—Lemos en *El Imparcial*:

“No se hizo ayer política; apenas hablóse de otra cosa que de la desavenencia surgida entre los Sres. Castelar y Sagasta.

El artículo publicado ayer por *El Globo*, y la réplica que da *El Correo*, ambos en tono ágrío, hacia suponer anoche á la gente que de política se ocupa, que esta ruptura de relaciones entre el jefe liberal y el posibilista, era definitiva ó por lo menos muy duradera; pero no faltaba alguien que crea que la cuestión no merecía la pena, y que pasaría como nube de verano, no de aquellas cargadas de electricidad, sino de las que no llevan ni rayo ni piedra.

Ayer con motivo de ser el día de los Manuales, encontráronse en casa del señor Becerra los señores Castelar y marqués de la Vega de Armijo, y aunque el elocuente orador posibilista aun se mostraba bastante irritado, y fulminó un tanto los rayos, siempre hermosos de su elocuencia, los argumentos y razones que dió el señor marqués de la Vega de Armijo calmáronse bastante, y aunque no puede asegurarse, se puede al menos esperar que se venga á un arreglo conveniente para todos.

Conste que decimos que no pueda asegurarse, ni mucho menos, pues no queremos que se dé á estas palabras alcance del que por sí mismas tienen.

Acaso algo hubiérase sabido más de este asunto si el Sr. Castelar hubiera permanecido cinco minutos más en casa del Sr. Becerra, pues apenas había salido de la casa cuando llegó el Sr. Sagasta.

Este, continuando en la misma actitud que ayer indicamos, no se mostró en lo más mínimo incomodado con el Sr. Castelar, limitándose á decir que no creía haberle dado motivo para tal enfado, pues continúa diciendo como siempre que quiere la coalición con los posibilistas; lo que hay es que la casi totalidad de éstos se ha coligado ya con los federales y los zorrillistas.

La prueba de que quiere esa coalición—añadió el Sr. Sagasta,—es que, por ejemplo, en Placencia, donde se presenta un posibilista en buenas condiciones de

lucha, ha mandado que le apoyen, haciendo retirarse al candidato liberal, que es amigo mío muy querido.

Haga lo mismo Castelar y ya tenemos hecha la coalición allí donde se pueda.” Tal es la actitud de los Sres. Castelar y Sagasta.

Por nuestra parte creemos saber que es muy posible que pronto celebrarán otra conferencia.”

—Ayer se decía que era muy probable, casi seguro, que el señor conde de Xiqueña forme parte de la candidatura liberal por Madrid.

También se dijo que los republicanos centralistas y los federales del Sr. Pi y Margall habían ofrecido dos puestos en la candidatura de Madrid á los posibilistas, pero que el Sr. Castelar no aceptaba.

—La comunicación del presidente del Consejo á la Junta Central del Censo, dice así:

“He dado cuenta á S. M. la reina regente de la comunicación de V. E., fecha 23 del actual, con que transmite al gobierno ciertos acuerdos de la Junta Central del Censo que preside. Y enterada su majestad se ha servido resolver en nombre de su augusto hijo:

1.º Que continúe en observancia la antigua costumbre, con frecuencia olvidada en los últimos años, de comunicarse los actos y decisiones del poder real, que no son materia de reales decretos, mediante reales órdenes, así al dirigirse los ministros responsables unos á otros, como á sus subordinados, y por otros motivos, en lo tocante á las relaciones constitucionales de la corona con las Cortes; pudiendo solo omitirse la formalidad antedicha respecto á aquellos casos que de ningún modo se refieran á la aplicación de los artículos comprendidos entre el 50 y el 56 del Código fundamental del Estado.

2.º Que mientras la corona no haya hecho uso de la prerrogativa que por el artículo 32 de aquel mismo Código le pertenece, con la intervención y bajo la responsabilidad de los que entonces sean sus consejeros responsables, tal como está previsto en el artículo 49 de la Constitución, los ministros carecen de representación y facultades para determinar cuáles sean las primeras Cortes que deben reunirse; derecho que exclusivamente incumbe á la potestad real, en su libre y legítimo ejercicio.

Lo que de real orden comunico á V. E. para su conocimiento y el de la Junta que preside.

Dios, etc.—Madrid 27 de Diciembre de 1890.—Antonio Cánovas del Castillo.”

La Junta, como ayer digimos, se dió por enterada.

—*El Globo* dice lo siguiente:

“Hemos leído atentamente cuanto dice *El Correo* acerca de nuestra actitud y la del señor Sagasta, y seguimos opinando de igual modo que antes.

La buena voluntad ha de probarse con actos, y el amor á la democracia se ha de aquilatar en la práctica.

Cuando á la exposición de motivos no siguen los hechos, cabe dudar si el que hizo aquella sienta temor de poner por obra lo que dijo en un rato de entusiasmo propagandista.

Y no nos vengan los liberales doliéndose de imaginarios agravios, porque nos queda mucho por decir en cuanto á eso, para que todos se convenzan del puesto que á cada uno corresponde en esta política de ahora, que se hace á la luz del día.

Ellos entienden de un modo la oposición, y nosotros la entendemos de modo muy diverso.”

—Ha fallecido en Buenos Aires el tristemente célebre veterinario de Sueca, Vendrell, condenado á muerte, el cual logró escaparse de la cárcel de Sarranos.

Dice un periódico de Valencia que la existencia de Vendrell durante sus últimos años ha sido un continuado tormento.

Privado del habla á consecuencia de una operación quirúrgica en la garganta, tenía que manifestar su pensamiento por escrito.

Ha muerto con el deseo de regresar á su patria.

—El Consejo Supremo de Guerra y Marina acaba de confirmar la sentencia dictada contra un capitán de carabineros, un sargento y dos individuos de tropa del mismo cuerpo que en la playa del Paríus (Valencia) favorecieron hace algún tiempo un alijo de contrabando.

En el fallo se condena al capitán don A. M. á tres años de presidio correccional y accesorio de separación del servicio; y al sargento primero y los dos guardias, cómplices de su jefe, á seis meses y un día de presidio, deposición de empleo al sargento, y accesorio, en su caso, de destino á cuerpo de disciplina por el tiempo que después hayan de servir en filas, á los carabineros.

De *La Correspondencia*:

“Esta tarde se decía con referencia á los amigos del señor Alonso Martínez, que no podían agradecer en forma alguna la frase del señor Castelar suponiendo que con su templanza y moderación había ganado el expresidente del Congreso la presidencia de la república, puesto que para estas frases no ofrecía razón ni pretexto la intachable consecuencia política del señor Alonso Martínez.”

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 de Enero de 1891.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: En el Salón de conferencias del Congreso había hoy escasa concurrencia.

La carencia de noticias hacia difícil el trabajo de los corresponsales. Sólo entre los aficionados á comentar lo que dicen los periódicos se hablaba del artículo de *El Imparcial*, de hoy, que formula cargos por hechos que unos están destituidos de fundamento, y otros bien pudieran haber puesto remedio los fusionistas en los cuatro años últimos.

La gente imparcial dice que, de ser exactos los actos de salvajismo y desatención á los comisionados españoles, cometidos por las autoridades del Gobierno marroquí, lo mismo tiene que acontecer con relación á las demás comisiones, porque la escasa cultura de Marruecos no es un privilegio que disfrutan las demás naciones en aquel imperio.

De estos argumentos deducían los ministeriales que la campaña iniciada por el popular diario, es personalísima contra el el duque de Tetuán, y que este no era el procedimiento para hacer política, ni tampoco está justificado en periódicos de alguna importancia.

A juicio de los posibilistas, en la nueva conferencia que es probable celebren los señores Castelar y Sagasta, no será posible lleguen á una inteligencia.

El señor Sagasta no considera correcto coaligarse con un partido que hace causa común con los revolucionarios, y el señor Castelar entiende que para ejercitar con provecho la reforma del sufragio se hace muy conveniente la unión de monárquicos fusionistas y republicanos sin distinción.

A última hora parece que han surgido diferencias entre federales y salmeronianos, que impedirán ir á la coalición electoral.

Además, el Sr. Castelar, no obstante las declaraciones hechas en *“El Globo”*, de ayer, aceptaría de mejor grado la coalición con los monárquicos que con los zorrillistas y federales, por tener la seguridad del fracaso de toda tentativa que se haga para la gran coalición republicana que desea *“El Liberal”*.

Hoy han estado á despedirse de los jefes de los partidos de oposición la mayoría de los candidatos á la diputación á Cortes, que decididamente se proponen luchar en las próximas elecciones.

El Sr. Sagasta manifestó á sus correligionarios que hicieran una activa campaña; pero que la autorización para luchar en contra de determinados grupos republicanos, es probable la recibieran dentro de breves días.

El Corresponsal

Gacetillas.

—**Elecciones.**—*La Gaceta* correspondiente al 31 del mes último publica un Real decreto disponiendo se verifiquen elecciones parciales en los Ayuntamientos en que hayan ocurrido vacantes. A dicho documento sigue una circular del señor gobernador civil de la provincia, cuya parte dispositiva dice así: “1.º Las elecciones se verificarán solamente en aquellos Ayuntamientos cuyas vacantes de Concejales se hallen cubiertas con interinos. 2.º El día 11 del actual se procederá á cumplimentar lo preceptuado en los artículos 18 y 19 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre último. 3.º El domingo 18 de los corrientes se verificará la votación, en cumplimiento de lo que determina el 27 del citado Decreto; y el día 22, ó sea el jueves siguiente al día de la votación, tendrá lugar el escrutinio general en armonía con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada soberana disposición. 4.º Los Ayuntamientos á quienes competen las disposiciones del citado Real decreto de 30 de Diciembre último y de la presente circular, tendrán muy en cuenta para llevar á cabo estas elecciones, además de lo ordenado en las anteriores disposiciones, lo prevenido en los artículos 7, 12, 13, 15, letra b del 16, 17 al 39, 41 al 43, 48 al 58 y tercera disposición transitoria del citado Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre próximo pasado; y 5.º Los Alcaldes de los Municipios en donde por las prescripciones del Real decreto que antecede, debe verificarse elección, lo participarán á vuelta de correo á este Gobierno, expresando á la vez el número de Concejales que cada uno ha de sustituir.”

—**Diputación provincial.**—Reanudada la sesión de ayer se dió lectura, á instancia del señor Viñas, á una comunicación del señor Gobernador civil referente á la validez de las elecciones provinciales en el distrito de Montilla, las cuales según escrito llevado por un elector del distrito, no habían sido presididas

por las personas que por sus cargos eran las llamadas por la ley para efectuarlo. En el dictamen de la comisión salvó su voto el señor don Antonio Felix Herrero, respecto al acta del señor Aguilar Tablada, quedando aquel sobre la mesa por veinticuatro horas según previene la ley. La sesión se levantó á las cinco próximamente.

—**El vigía.**—El año nuevo á este mundo—vertiendo lágrimas vino.—¿Lloras errores de su padre,—ó llora el haber nacido?

—**Música.**—Si la temperatura sigue como ayer se inició, hoy volverá á tocar en el paseo de la Victoria la banda municipal de música, después del descanso que se ha visto obligado á guardar con motivo de las lluvias.

—**Recaudación.**—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital, en el día 2 del actual.—Central, 3 pesetas.—Puente, 92 y 84 céntimos.—Pretorio, 543 53.—San Sebastián, 146'19.—Victoria, 182'62.—Matadero, 2036'52.—De las 3004 pesetas y 70 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1480'21.—A la provincia y Municipio, 1480'26.—Adicionadas, 44'23.

—**Problema.**—Al empezar el año de 1891 se presenta sobre el tapete este problema. ¿Qué suerte espera en él á la fachada de las casas consistoriales, al malecón de la Ribera, á la futura plaza de Diego León, á la estación de Cercadilla, á las obras del nuevo cuartel de infantería, á la capitalidad militar de Córdoba, á la prolongación de la calle del Gran Capitan y á la plazuela de las Duñas? La solución se reserva para el día de San Silvestre. No somos descontentadizos. De esos echo proyectos nos bastaría ver dos ó tres en vías de realización.

—**Observación.**—Hace un colega sevillano la de que muchos de los criminales son detenidos por la guardia civil, varios por los municipales, alguno por individuos de tropa y ninguno por la policía. Pues en nuestras columnas se puede ver diariamente lo que ocurre en Córdoba al dar á cada uno lo suyo.

—**Tarjetas.**—Estoy de ellas hasta el pelo,—será una barbaridad,—pero ya tanta amistad,—vamos, me huele á canela.—Desde muy bien temprano,—están llamando al portón,—y oigo luego á un vocejón—decir: *para el señorito.*—Salgo casi en camiseta,—para ver lo que me dan,—y después de tanto afán—me hallo con una tarjeta. “Don Rufino Migasfrías.”—“Juan Cabeza de Raton.”—“El director de *“El Pulgón”*.”—“Eustaquio Milfonterías.”—¿Y que me importan á mí—todos estos caballeros?—hombre ¿que no son groseros?—juizo no los ofendí.—Lo que decir he querido—por si bien no me he explicado,—es que poco aficionado—soy, siempre para el cumplido.—Antes en esta ciudad—apenas si se cruzaban—tarjetas, se limitaban;—pero hoy... ¡qué barbaridad!—Lo que quiero son pesetas,—que es artículo preciso,—y en casa dirá un aviso:—“No se reciben tarjetas.”

—**Justo premio.**—Se ha otorgado por S. M. el título de Marqués de Dávalos, según telegrama de anteaer, á nuestro antiguo y querido amigo el Excelentísimo señor don Mamerto Pulido, en consideración á los importantes servicios que ha prestado á España en Cuba. Le enviamos la mas afectuosa felicitación.

—**Monte de Piedad.**—Mañana á la diez habrá en el de esta capital subas-

— 114 —

no disfrutar? ¿Y quién se priva de su propia dicha para esas consideraciones?

—La experiencia me ha enseñado que todo tiene sus compensaciones, y si no sirvate de ejemplo: ¿crees que Felipe me amaría como me ama, si día y noche, á todas horas, le hubiera asediado con mis caricias? Admiro á otras mujeres, que por el contrario se visitan, se componen, se acicalan para todo el mundo menos para sus maridos: ellos solos tienen el triste privilegio de no verlas asediadas, á mas de algunas que á la menor contradicción los califican de necios, de estúpidos...

—Esas frases también las usan los maridos! interrumpió Clotilde un tanto picada

—Casi siempre tienen la culpa las mujeres.

—Eso es, viviremos dentro de casa con un ceremonial como en la corte.

—No tanto, exageras... y vamos á ver, procediendo de otro modo ¿eres mas dichosa que yo?

— 119 —

—Vuestra indisposición repentina no me parece tan grave que necesitéis que sirva yo de enfermero: si realmente estuviérais enferma...

—¿Sería necesario que me viérais en la agonía para dejar de salir! Muy bien, aunque hace frío, aunque tengo fiebre, os seguiré á casa de Mr. Barquier, para evitaros el ridículo de un esposo de malos sentimientos.

—No os incomodeis, nadie me culpó; y por otra parte, si vais vos, temo á vuestro carácter y dejaré de ir.

—¿Te quedarás aquí?

—No, replicó fríamente Leoncio; saldré para un asunto que me ahorrará desempeñar mañana. Voy á escribir á Mr. Barquier para que nos disculpe con su señora.

Comieron en paz, y al salir Leoncio le oyó decir al criado:

—Volveré tarde esta noche.

Entonces ella sintió no haber insistido más; abrigó mil ideas absurdas y dió rienda suelta á su cólera y á sus descompuestos ademanes.

— 118 —

Esta seguía visitando á su primo, aunque sin intimidad, y una vez á la semana recibía la que llamaba sociedad de su marido, porque realmente ella con nadie se relacionaba, ni á nadie otorgaba estimación ni cariño! ¡por desgracia de su marido se le guardaba intacto á él!

Por consecuencia, todos, en vista de su carácter, la trataban con la misma frialdad, excepto Blanca, cuyo bondadoso carácter sabía tolerar las faltas de todo el mundo.

Este estado de cosas se sostuvo durante un año sin que Clotilde revelase á los estrafios lo que pasaba en su casa, guardando por lo menos las apariencias. Pero llegó un día que había reunión en casa de Mr. Barquier, y Clotilde dijo á su marido con el aire de enfática resignación que adoptaba en circunstancias extremas:

—Yo estoy mala, y me parece harto ridículo que vengáis á casa de Mr. Barquier, mientras vuestra mujer se queda enferma y sola

— 115 —

Esta sencilla pregunta despertó toda la cólera, todos los pesares que Clotilde sentía á la entrada de Blanca, y con lágrimas en los ojos exclamó:

—Sí, yo era dichosa, pero siento que mi dicha va acabar. ¡Si supieras cómo he vivido algunos meses! Leoncio no me dejaba, no hablaba á nadie mas que á mí, ninguna mujer me robaba ninguna de sus miradas; ¡ah! tú que no eres celosa no puedes comprender mi suplicio al ver que mi marido me olvidó por el mundo! El to no lo sufriré: si Leoncio intenta variar de vida, si quiere vivir como un marido soltero...

—Nada hay hasta ahora que pueda hacerte temer. Leoncio querrá vivir en una libertad razonable y nada mas.

—Y eso es demasiado: ¿crees que yo podré tolerar que visite á Mue. Violon y á sus hijas, que siempre tienen cumplimientos para él, epigramas para mí? Nunca.

—Harás muy mal, son personas demasiado insignificantes para temerlas. Tampoco puedo sufrir á ese Mr. Barquier.

—**SANTO DE HOY.**—San Tito, obispo, y San Aquilino y compañeros mártires.—Mañana, San Telesforo, papa y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia del Sagrado, por la Hermandad del Santísimo de la misma Parroquia.

—El miércoles próximo, á las 12 del día, se cantarán misas solemnes de Aguinaldo acompañadas con instrumentos pastoriles, en el Santuario de Ntra. Señora de la Fuensanta.

—Hoy y el martes próximo, se celebrarán Misas de Aguinaldo en la real Iglesia de San Pablo.

—Todos los días festivos hasta el de Reyes, habrá en la Iglesia Parroquial de Santa Marina Misa de Aguinaldo, cantándose los villancicos propios del tiempo, acompañados de instrumentos pastoriles. Tendrá lugar á la misma hora en que se tiene todo el año la misa de madrugada.

—Séptimo día de solemne novena del Niño Dios, despues de oraciones, en la real Iglesia de San Hipólito.

Hoy, ejercicios del Sagrado Corazon de Jesús. La comunión general á las ocho y media. Los ejercicios de la tarde á las cuatro y media. El día de Reyes se termina la novena del Niño Dios. Estas funciones se terminarán con la adoración del Niño.

—Hoy á las diez se celebrará en la Iglesia auxiliar de San Agustín una Misa solemne con Te-Deum, en acción de gracias por haberse terminado felizmente la obra de dicho templo, erigiéndose en auxiliar de Santa Marina: estará enoargado de la Oración Sagrada el Rector de dicha Iglesia Parroquial.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

†

Mañana habrá cuadrante general para todos los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia de San Francisco y San Eulogio, en sufragio por el alma de la señora doña Teresa Barroso y Calzadilla, que en paz descanse.

—Su esposo y hermanos suplican á sus amigos rueguen á Dios por el alma de la finada.

†

Primer aniversario.
EL SEÑOR
DON JULIO RAYNAUD
Falleció el día 5 de Enero de 1890.
D. E. P.

Su viuda é hijos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios, y asistan mañana á las diez á las horas que en sufragio por su alma han de tener lugar en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, por lo que les estarán agradecidos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor don Carlos Barrilaro.
Funciones por horas para hoy.
Por la tarde.

A las tres y media.—La zarzuela en un acto, *Bravía*.

A las cuatro y media.—La comedia en un acto, *Una entrada por salida*.

Por la noche.

A las ocho.—Segunda representación de la zarzuela en un acto, *La Sultana de Marruecos*.

A las nueve.—Primer acto de la comedia en dos, *Robo en despoblado*.

A las diez.—Segundo acto de la misma.

A las once.—La zarzuela en un acto, *Los Zangolotinos*.

Precios para cada seccion.
Palcos y plateas 1 peseta.—Butaca con entrada, 35 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con idem 25.—Entrada principal, 20.—Idem de paraiso 10 céntimos.

GRAN TEATRO.

Compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor don Wenceslao Bueno.
Función para hoy (25 de abono).
El drama en cuatro actos, *El Gran Galeoto*.—El juguete en un acto, *El portamonedas*.—A las ocho.

Entrada de paraiso 2 reales.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

La reina Victoria ha curado felizmente del catarro intestinal que sufría, con el milagroso "Salino Regal."

La anemia, es el enemigo capital de la juventud. La niña de pálidas mejillas, ojos tristes y labios descoloridos; el jóven delgado, chilado y displicente son íntimos de la anemia. Dadles el Jarabe de Hipofosfatos de Climent y veréis como la sangre se colorea, circula con mas rapidéz y el organismo adquiere inusitado vigor, nueva y potente energía.

¿QUERIS REPONEROS DEL CANSANCIO y del calor, realizando uno de los mayores placeres de los sueños orientales? Tomad un baño perfumado con una botella de Agua Florida de Marray y Lanman. Nada mejor que esta exquisita preparación para fortalecer los nervios y para comunicarle frescura, elasticidad y vigor tanto al cuerpo como al espíritu.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C., plaza Moncada, Barcelona.

DEUDA PUBLICA

Se compra ó gestiona el cobro de todos los títulos al portador, de deudas del Estado, cualquiera que sea la antigüedad de la fecha de su emisión.

Félix Castro, San Fernando número 39.

El hermano mayor de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, ruega á sus cofrades se sirvan concurrir hoy á las oraciones á su sala de juntas, para celebrar la general que previene en sus estatutos, revisión de cuentas y otros asuntos.

El Mensajero del Corazon de Jesus
Y LA
REVISTA POPULAR.

Per causas independientes de nuestra voluntad, no nos ha sido posible recomendar antes estas preciosísimas publicaciones.

El Mensajero publica una vez al mes en cuadernos de 100 páginas de excelente papel y hermosos tipos, la que se llama una impresión esmerada; y los interesantísimos asuntos en que se ocupa, escritos por doctas y elegantes plumas, llevan al ánimo el consuelo, el ejemplo, la moral, los documentos históricos mas interesantes, las vidas de santos ó baroneses ilustres que imitar, y hasta la novela social, donde se ven fotografiados tipos y razas que á nuestro lado viven, que con nosotros se ceden y por los que quizás muchísimos que no llegarían á tomar en sus manos esta publicación, se abalanzan á ella ávidos de llegar al fin, concluyendola mayor parte por interesarse en la lectura de lo demás con gran contentamiento del Corazon de Jesús y provecho de sus almas.

Lean un sólo cuaderno los que quieran convencerse, y verán que si mas no decimos es porque somos muy pequeños para hablar de lo grande con acierto.

La lectura de *El Mensajero* es interesante á todos, y al Congregado del Sagrado Corazon de Jesus ó del Apostolado de la oración de todo punto necesaria.

En cuanto á la *Revista popular* que años há venimos recomendando, solo volvemos á decir que es un *aguinaldo* de bien poco coste y que pueden dar los padres una vez á la semana á sus queridos hijos, que recibirán con cada número esna instrucción, novelitas morales, noticias interesantísimas del movimiento católico, y esto ilustrado con varios y muy bonitos grabados en todos ellos.

Precio de *El Mensajero del Corazon de Jesus* 5 pesetas y 50 céntimos al año, sea directamente haciendo la suscripción en Bilbao, por carta al Director de esta publicación ó por correspondencia, que lo es en Córdoba, don Manuel Jurado, Presbítero, calle de la Encarnación.

La *Revista popular* cuesta 6 pesetas al año. La suscripción puede hacerse en la Librería de EL DIARIO DE CÓRDOBA ó dirigiéndose al Administrador don Miguel Casals, calle del Pino, librería, Barcelona.

L. A. de S.
SACRAMENTAL DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN.

Debiendo celebrar esta Sociedad, junta general el 6 de Enero corriente, á la una de su tarde en el salón del Círculo Católico de Obreros, situado en el Exconvento de San Francisco, para la presentación de cuentas del año de 1890, elección de cargos que existen vacantes en la Directiva, y otros asuntos del mayor interés, se suplica la asistencia de los asociados á dicho acto.

Córdoba 1.º de Enero de 1891.—El Secretario, Antonio Noguera.

mo Registrador de la propiedad que fué de Lora, Marbella, Lugo y aquella villa tenia prestada don Leopoldo Bernar y Vera.

—**Por fallecimiento.**—Han quedado vacantes las primeras escuelas de niñas de Priego y Belalcázar. La primera corresponde al turno de oposición, y la segunda al de concurso de ascenso.

—**Por robo.**—El día dos del actual detuvo la guardia civil de Palma del Rio á un vecino de aquella población, que se llevó sin permiso de su dueño, diferentes efectos. En la cárcel purgará su delito.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de Baena se llama á Francisco Mompeau, para declarar en causa por lesiones á Antonio Tornel.

—**Peral.**—Sabedor el insigne marino, segun nos dicen de San Fernando, del robo de que ha sido víctima el joyero don José Castillo, ha propuesto á la comisión gestora de la recaudación para regalarle un objeto de arte por la invención del submarino, que todo lo reunido sirva de cabeza para una suscripción con objeto de aliviar en lo posible la desgracia del señor Castillo. El rasgo del célebre marino es como suyo.

—**Permuta.**—Se ha promovido la de la maestra de la escuela de Alcaracejos (Córdoba) y la de la Rinconada (Sevilla).

—**Detenido.**—Lo ha sido en Sevilla el teniente del cuadro de reserva de la zona militar de Granada don Rafael Lopez Martin, que hace dias abandonó su residencia, llevándose la consignación de su cuerpo. Se le han ocupado 739 pesetas y cuatro décimos de la Lotería nacional y sorteo de 31 de Diciembre.

—**Trabajos.**—Se dedica con afán León XIII á restablecer el Observatorio del Vaticano, que es de los mas afamados del mundo, y que dirigió el célebre Padre Secchi. Se prepara un plano de todo el firmamento, con auxilio de la fotografía. Muchos centros científicos apoyan el pensamiento.

—**Industriales.**—Han sido presos varios en Granollers por fabricar aguardientes con preparados de plomo. Por algo se llaman á las copas de aguardiente "Balas rasas." Con una basta para reventar. ¿Y no premiarán á aquellos "industriales"? ¡Qué país tan desgraciado!

—**Anuario oficial de 1890.**—La Dirección general de Correos y Telégrafos ha publicado el *Anuario* correspondiente al año actual, que, como los anteriores, contiene gran número de datos interesantes relativos á la correspondencia postal y telegráfica. La primera parte (Sección de Correos) comprende la lista alfabética de las oficinas en la Peninsula é islas adyacentes, las disposiciones generales y tarifas relativas á la correspondencia dentro de la Peninsula y con el extranjero, así como las conducciones marítimas, y por último la lista alfabética de los principales países con las condiciones de envío y franqueo de la correspondencia. La parte correspondiente á Telégrafos es más completa que la anterior, pues, además de las correspondientes tarifas é indicaciones de interés general, publica datos estadísticos que permiten estudiar el desarrollo del servicio telegráfico. De esta suerte, se observa que el total de sellos invertidos para pago de telegramas y despachos telefónicos importó en el año económico de 1885-86, pesetas 4.277.770 y 63 céntimos; en el de 86-87, 4 millones 529.542'18; en el de 87-88, 5.670.531'08, y en el primer semestre de 1888-89 ascendió ya á 3.380.325'80. La longitud de las líneas en 1884 era de 17.488 kilómetros, y, en 1888, de 22.275, y las estaciones 882 y 970 respectivamente. En primero de Julio del año actual existían, para el servicio de las estaciones de las capitales de provincia, 883 receptores Morse, 59 Hughes y 11 Duplex.

—**En la reja.**—Dime, Juanito ¿gracias tu durmiendo?—No.—¿Y cómo lo sabes?—Queándome despierto muchas noches para averiguarlo.

—**Niño terrible.**—Papá ¿por qué llamas al otro año viejo cuando solo tuvo uno y dicen que yo soy un niño cuando tengo ya seis?—Porque todo está en relación en este mundo.—Y si todo está en relación ¿por qué te opones tanto á que tenga relaciones mi hermanita?

OHARADA

Prima segunda tercera dice que no es prima tres su novio, que dos con prima hace un año en Araúz.

Solución á la charada anterior.
RE-CA-RE-DO.

—**Recuerdo.**—Durante los primeros quince días del mes corriente deben remitir los maestros y maestras de escuelas públicas de esta provincia, á la inspección respectiva, la acta del término medio de alumnos que á sus escuelas han asistido.

—**Folleto.**—Hemos recibido uno con el proyecto de ley de instrucción primaria, el cual ha sido presentado á la Asamblea Nacional de Maestros, que se está celebrando en Madrid por iniciativa del señor Calleja. Dicho proyecto, una vez discutido y aprobado con las reformas necesarias, parece será elevado á las Cortes y presentado al ministerio de Fomento. La falta de espacio nos impide por hoy ocuparnos de él con la extensión que el asunto requiere.

—**En la judicatura.**—Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado Juez de primera instancia del partido de Sos, nuestro apreciado amigo el señor don Fabian Ruiz Briceño, que figuraba con el número 36 en el escalafón de aspirantes á la judicatura. Le damos nuestra sincera enhorabuena.

—**Felicitaciones.**—Hemos recibido con mucho agrado las que nos han dirigido gran número de periódicos, especialmente de Andalucía, con motivo del nuevo año.

—**Queja.**—La exhalan los viajeros de Córdoba á Granada por escasez de caloríferos en los coches de primera de la empresa de los ferrocarriles andaluces. Esperamos se remedie esta falta.

—**Arqueo.**—Del verificado el 25 de Diciembre en la caja especial de primera enseñanza, resultó la existencia de 10.350 pesetas y 34 céntimos por el ejercicio anterior, y por el corriente 21.033 y 44.

—**Lluvias.**—Las que hemos experimentado han sido generales en toda la comarca andaluza.

—**Rectificación.**—Aunque ayer dijimos que en el beneficio del señor Barrilaro tomarán parte los niños Jurado con su maestro don Paulino Ruiz, lo cierto es que el señor Ruiz no ha contado con la voluntad de los padres de aquellos, que nos ruegan rectificemos la noticia.

—**Boda.**—Después de celebrada estos dias la que anunciamos del laureado artista señor Muñoz Lucena y la apreciable señorita doña Virtudes Molina y Villalva, salieron para Sevilla por breves dias. Solo nos resta felicitar á los nuevos cónyuges, á los que deseamos toda clase de venturas.

—**Proyecto.**—Ha sido ya aprobado el de reconstrucción de la azotea sobre la galería del cuartel de Alfonso XII, en el patio central.

—**Baltes de máscaras.**—Los habrá por convite del 4 al 6 del corriente en la casa número 14 calle del Paraiso, de doce á cuatro de la madrugada.

—**Montería.**—Ha regresado nuestro querido amigo el diputado provincial señor don Alfonso Oárdenas, de una montería en la finca de su propiedad "La Alcuía," en unión de dos amigos, y en la que han quedado muertos diez hermosos jabalíes.

—**Sucesos locales.**—He aquí la crónica escandalosa, según los últimos partes de la guardia municipal.—En la calle de Diego Mendez, un hombre embriagado rompió los muebles de su habitación.—Y dos mugeres de vida averiada se dieron una paliza soberbia en la plazuela de la Alhóndiga. Ni más ni menos.

—**Pensamiento.**—La adulación y la benevolencia son como la moneda: aquella es la falsa y esta es la legítima.

—**Seccion minera.**—Se ha solicitado sesenta pertenencias de la mina de hierro "María," del sitio de las Mezquitillas, término de Hornachuelos.

—**Cantar.**—Con el amor y los celos —tu pasión dos filos tiene.—Con uno me das la vida,—con otro me das la muerte.

—**Salud pública.**—Segun participan los Alcaldes de Posadas y Castro del Rio al Gobierno civil, han ocurrido una invasión y una defunción de la enfermedad diftérica en la primera de dichas poblaciones, y en la segunda ocho invasiones y una defunción de referida enfermedad y una invasión y defunción de la variolosa.

—**Pésame.**—Se lo enviamos á nuestro estimado amigo señor don Manuel Camacho por el fallecimiento, ocurrido estos dias en Posadas, de su digna esposa señora doña Teresa Mateo Cañero, despues de rogar á Dios por su alma.

—**Maestro.**—Lo ha sido nombrado don Emilio Olloquia Gomez de una de las escuelas de Hinojosa.

—**Nombramiento.**—Ha obtenido el señor don Rafael Alvarez Reina el de Registrador de la propiedad de La Rambla.

—**Convocatoria.**—El juzgado de Posadas llama á los que se crean con derecho á reclamar contra la fianza que co-

ta de ropas y efectos empeñados en la Central y Sucursal primera durante el mes de Mayo último.

—**Comisión.**—Con arreglo á lo que preceptúa el artículo 220 del reglamento del Congreso de señores Diputados, forma parte de la comisión permanente de gobierno interior de expresada cámara nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor don Felix Garcia Gomez de la Serna.

—**Reunión.**—Hoy, de nueve de la mañana á tres de la tarde, se reunirá el partido federal, en los siguientes colegios para celebrar la antevotación en que se designe el ciudadano que despues haya de ser elegido diputado á Cortes. Calle de las Cabezas, 5, duplicado; Morería, 6; Alfonso XII, 78; Capuchinas, 6, duplicado; Cardenal Gonzalez, 123, y Queso, 3.

—**Subasta.**—El doce se subastan en las oficinas de Fomento de esta provincia, calle de Pompeyos, los acopios para conservación de la carretera de Ecija á Montilla por la Rambla, por el tipo de 8.370 pesetas y 27 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—2163.—(Antes de Jesucristo.)—Tubal comienza á poblar á España.—1848.—Llegada de Espartero á San Sebastián.—1854.—Las escuadras francesa é inglesa entran en el Mar Negro.

—**Agua.**—Desde el mes de Septiembre último viene notándose la falta de agua en todas las fuentes que se surten del venero de la Palma. La comisión municipal de fomento, hizo en su día todo cuanto era posible para remediar estas faltas, que originan perjuicios sin cuento al vecindario del distrito de la derecha, y el Ayuntamiento, comprendiéndolo así, dispuso la práctica de los trabajos necesarios para que se aprovecharan las doce pajas de agua que se perdían. Las obras han terminado, y las doce pajas no llegan á su destino. Así es que las fuentes públicas á que hacemos referencia, así como las particulares, entre ellas la del edificio del Matadero, siguen experimentando los efectos de la sequía cuando ha estado lloviendo sin cesar un mes. Ahora bien: si las obras no han sido recibidas, como es trámite legal, no sabemos en qué consista esta negligencia, y si se han recibido ignoramos la causa de la falta de la dotación que se pierde en el arroyo de Pedroches. Esperamos la resolución inmediata de este asunto que entraña verdadera importancia.

—**Compañerismo.**—Agradecemos á las redacciones de nuestros queridos colegas locales el afectuoso saludo que nos envían al contestar á la felicitación que nuestro director les dirigió con motivo del nuevo año.

—**Signeta broma.**—Tenemos dicho repetidas veces que en Córdoba ha caído una nube de rateros. Los hechos, ya registrados, nos dan la razón, y hoy debemos manifestar que los aldadones de las puertas de las casas se hallan en peligro, toda vez que hace tres noches arrancaron con violencia los de una casa situada en la calle de Consolación. Despues de este nuevo hecho no sabemos qué tocará ahora hacer al vecindario. Trasladamos la noticia á los guardias municipales nocturnos y al cuerpo de Vigilancia.

—**Lista.**—Se ha cerrado en Madrid la de los que contribuyen á honrar la memoria del malogrado señor Conde de Torano, estableciendo premios periódicamente á favor del escritor que más contribuya al engrandecimiento de la patria. Los amigos en la provincia de Córdoba de aquel esclarecido hombre público figuran en dicha lista con 4.318 pesetas.

—**Al orden.**—La calle de Gutierrez de los Rios, es una de las principales arterias que conducen al mercado público. Pues bien: aún cuando allí hay un guardia municipal, este funcionario se cuida muy poco de evitar que las aceras se encuentren expeditas para el tránsito del público. Son faltas que es necesario corregir. Así lo esperamos.

—**Cámara agrícola.**—Se ha constituido ya en Jerez, donde en junta han sido aprobadas provisionalmente las bases para la confección del reglamento porque ha de regirse. Creemos que en Córdoba sería conveniente establecerla, para trabajar á fin de poner remedio á los males que sufre nuestra agricultura.

—**Enlace.**—Hace dos noches contrajeron matrimonio la bella señorita doña Concepción Torres, con el jóven comerciante señor don Miguel Sanchez, siendo padrinos su hermano don José y su señora esposa doña Rafaela Cabrera. Los tíos de la desposada, nuestros estimados amigos señores Torres de la Barrera, en cuya casa dió la bendición nupcial el digno párroco de San Andrés, obsequiaron con un buen buffet á los concurrentes. Damos á los recién casados nuestro parabién.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao

con HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

ES EL MÁS EFICAZ REMEDIO HASTA HOY CONOCIDO PARA LA CURA DE LA

TÍISIS INCIPIENTE, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, CATARROS Y RESFRIADOS, ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES DE LA GARGANTA,

COMO TAMBIEN DA LA

ESCRÓFULA, RAQUITISMO Y LINFATISMO DE LOS NIÑOS, ANÉMIA, CLORÓISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.

Los Médicos de todas las Naciones la recetan diariamente en preferencia al Aceite crudo de hígado de bacalao, por razon de sus admirables propiedades curativas

PALATABILIDAD (dulce como leche), **DIGESTIBILIDAD**, **ASIMILACION**.

Es infinitamente superior al mejor Aceite de hígado de Bacalao simple, porque siendo científicamente proporcionada con la adición de los Hipofosfitos, las propiedades culminantes de

A continuación ofrecemos algunos Certificados de eminentes Doctores Españoles que nos han honrado con su autorizada opinion acerca de la EMULSION DE SCOTT.

Sres. Scott y Bowne. Madrid 15 Enero 1886.
Muy señores míos: He usado la «Emulsión Scott» en el tratamiento de las «dermatosis escrofulosas benignas» y «en el lupus» con resultados mas ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

Tambien me ha dado buenos resultados en la «escrófula ó sea con ó sin caries de los huesos.» De Vds. atento seguro servidor, Dr. JOSE EUGENIO OLAVIDE, Médico del hospital de San Juan de Dios.

Madrid 22 Enero de 1886.

El abajo firmado, médico de número del Hospital de la V. O. T. de San Francisco de esta corte
Certifico: Que hago frecuente uso de la «Emulsión de Scott», obteniendo resultados excelentes en los casos de el linfatismo, raquitismo y escrofulismo, considerándola también como uno de los «mejores reconstituyentes».—Doctor TELESFORO RODRIGUEZ SEDANO.

Certifico: Que he usado la «Emulsión de Scott» siempre con buenos resultados.—Dr. AVELINO BENAVENTE, Médico del Hospital de Jesús.—Madrid.

Sres. Scott y Bowne.
Muy Fres. míos y de mi consideración: Tengo el mayor placer en manifestarles que en el «ocio tiempo» que llevo usando la «Emulsión Scott» he obtenido de ella beneficiosos resultados. Con este motivo se ofrece de Vds. con la más distinguida consideración afmo. s. s. q. b. s. m., Dr. M. TABOADA, de la Academia de Medicina.

Valladolid 28 Diciembre 1885.

El profesor de Medicina y Cirujía que suscribe, hace constar que la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, desde que la vengo usando en los enfermos del hospital que tengo á mi cargo y en mi práctica particular, he obtenido siempre con ella los mejores resultados, debido sin duda á la feliz combinación de sus componentes, como á la facilidad con que se digiere y á lo agradable que es de tomarse. Y para que conste doy la presente certificación.—Dr. ILDEFONSO GONZALEZ AGUADO.

D. Vicente Sagarra Lascruain, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina en la Universidad Literaria de

ENGORDAR y RECONSTITUIR
el cuerpo demacrado, se manifiestan en proporcion de **TRES VECES MÁS, QUE CON EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE**

Los efectos de su uso en los Niños enfermizos y demacrados así como en los adultos

ANÉMICOS y CONSUNTIVOS
son realmente maravillosos.

son realmente maravillosos. Especialista para las enfermedades de los niños.

Valladolid, etc., etc. Certifico: que habiendo empleado la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, en aquellos casos que reclamaba su uso, especialmente en el «lupus» y en ciertas «dermatosis escrofulosas», ha quedado altamente satisfecho de sus buenas cualidades, superiores por muchos conceptos á las del aceite de hígado de bacalao simple. Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio á los señores «Scott y Bowne», sus preparadores.—Valladolid 27 de Diciembre de 1885.—Dr. VICENTE SAGARRA.

El Profesor Cateórico de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la «Emulsión Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que esté indicado dicho medicamento.—Valladolid 28 de Diciembre de 1885.—Dr. DANIEL DE ZULOAGA.

Sres. Scott y Bowne. Burgos 23 Diciembre 1885
Muy Sres. míos: Hace ya tiempo vengo usando con un éxito asombroso la «Emulsión Scott» de aceite de hígado

de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, particularmente en las «afecciones de pecho, escrofulismo, raquitismo y debilidad general.» Con dicha «Emulsión» han conseguido Vds., no solamente obtener una combinación buenisima para dichas enfermedades, sino que los niños lo tomen voluntariamente, lo que no sucede con el aceite de hígado de bacalao ordinario.
De Vds. atto. s. s.—Dr. JUAN QUINTANA.—Especialista para las enfermedades de los niños.

Sres. Scott y Bowne. Barcelona 20 Abril 1886.
Invitado por Vds á manifestarles la opinión que tengo acerca de la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectos de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el raquitismo, escrófula, tuberculosis, etc., etc., y recomendable en particular á los niños, quienes en su mayoría la toman sin repugnancia.—Dr. JUAN VIURA y CARRERAS, Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús, (servicio de enfermedades de los niños.)

CARNE QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Catenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *Intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso Balsamo está compuesto con el «Extracto puro del Pino Amarillo» y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, y sea facial intercostal ó cística; los tumores blancos, cambres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; nuchazonas, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Unicos agentes en España: **VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA**.—Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

En la noche del sábado 27 del pasado ha desaparecido un carro de la huerta de la Carrera de la Estación del ferrocarril, cuyas señas son: Una rueda de oro estrecho, vieja, y otra de oro ancho, nueva; de carril estrecho; el voral izquierdo empalmado, más grueso que el otro, con chapas de hierro en el mismo empalme. Se distingue á primera vista por ser mas endeble que los contruidos en esta población. La persona que conozca su paradero y se sirva avisar en la calle San Hipólito número 4, después de agradecerse, se le gratificará. s4-1

LIBRERIA Y PAPELERIA de **J. José Serrano,** Letrados 6

En este nuevo establecimiento encontrará el público un gran surtido en toda clase de obra para primera y segunda enseñanza, y en todo lo concerniente al material de escuelas; libros rayados, cuadernos, libretas, copiadores de cartas, agendas, papel y sobres de todas clases, y demas artículos de escritorio. Devocionarios y Semaneros Santos, desde las clases mas económicas á las mas superiores. Almanaques de «La Ilustración», para 1891, á 2 pesetas. Se admiten suscripciones á «La Moda Elegante Ilustrada», y á «La Ilustración Española y Americana.» s4-1

Desde el día se arrienda la casa principal número 8 calle Perez de Castro. Para tratar, Carreteras, núm. 13. s4-1

Desde San Juan próximo se arrienda el piso alto de la casa núm. 4 plaza de Santa Marina. Para tratar, en la misma casa, ó en la de Moriscos número 32. s4-1

Se desea un departamento alto de dos ó tres habitaciones, con luz directa de patio ó calle, y cocina, bien sea ésta independiente ó á medias con la familia de la casa. La que pueda cederlo se servirá avisar en la calle de San Fernando número 122, cordonería. 2-1

Desde el día se arrienda el huerto calle Arroyo de San Lorenzo núm. 12. Para tratar del precio y condiciones, en el mismo. s4-1

¿PADECEIS DOLORES de MUELAS?

Emplead como yo

EL ELIXIR DENTÍFRICO del Doctor ROUSSET

DE LA FACULTAD DE NEW-YORK.

Recompensado en la Exposición Universal PARÍS 1889
Grandes Diplomas de Honor, Medallas Oro y Plata.

Agentes Generales: **TAILHEFER & LABADIE**
43, Rue Croix-de-Seguey, BURDEOS.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BUENAS PERFUMERIAS.

Distribuidores en España: **VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA**, Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tónico, el Peñuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nuevos York.

Se vende en todas las Perfumerias y Boticas.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinamente á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retardará su progreso; y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molestia tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer
PREPARADO POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito en Córdoba: don Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

AVISO AL PUBLICO
José Barea
Toril número 14.—Teléfono 35

Kilo de cerdo 6 rs.; lomo 82 reales arroba; manteca 69 y 6 el kilo; pajarillas 64; tocino fresco 69; idem salado 74; idem añejo 80; jamones frescos 80; id añejos 11 rs. kilo; huesos 34 rs. arroba y 8 kilo; cabezas de cerdo 34 y 3; chorizos 11 rs. el kilo; morcillas 7; menndos 36 á 40 rs. uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40; carne de vaca y de ternera 6 reales y 8 céntimos kilo.—Para fuera: tocino salado 64 rs. arroba; idem añejo del país, sin hueso, 70.

AGUA DE AZAHAR

DE LA **COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA**

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerias y Droguerías de toda España.

Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Doronsoro y Fuentes hermanos.